



LA PRESIDENTA Boluarte firmó el documento.

Seguridad: Perú propone calificar como terrorismo la extorsión, secuestro y sicariato

En respuesta a la ola de criminalidad.

EFE

El gobierno de Perú presentó ayer un proyecto de ley que califica como "terrorismo urbano" los delitos de extorsión, secuestro y sicariato, en respuesta a la ola de criminalidad denunciada por transportistas y gremios empresariales.

El proyecto de ley incluye modificar varios artículos del Código Penal "a fin de fortalecer las acciones de lucha contra la inseguridad ciudadana", para lo que propone un endurecimiento de las penas e incluye la cadena perpetua si quien comete este tipo de delitos pertenece a las Fuerzas Armadas o a la Policía Nacional.

El Ejecutivo adelantó que iba a enviar al Legislativo dicho proyecto hace una semana, cuando el gremio de transportistas hizo un paro en Lima para protestar contra la ola de extorsión. Por su parte, el gremio de empresarios afirmó que el crimen organizado ha conformado un "gobierno en paralelo" que está "ganando la batalla" al Estado y destruyendo el país.

El documento legislativo, firmado por la Presidenta Dina Boluarte, tendrá que ser debatido y votado en el Parlamento.

El texto define al terrorismo urbano como los "actos que generen terror o zozobra en la población o en un sector de ella" a través de los delitos de sicariato, conspiración, ofrecimiento para sicariato y extorsión.